

Códigos DIR3 para factura electrónica

En base a la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la facturación electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, los códigos a incluir en las facturas emitidas al Ayuntamiento de Alhama de Granada son los siguientes:

- Oficina Contable:**L01180135**
- Órgano Gestor:**L01180135**
- Unidad Tramitadora:**L01180135**

El Ayuntamiento de Alhama de Granada se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACE, disponible en la dirección URL <https://face.gob.es/es/>, cuya recepción de facturas tendrá los mismos efectos que los que se deriven de la presentación de las mismas en el registro administrativo.